MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

ADICION Y PRORROGA N°. 002 AL CONTRATO No. PN MEBAR MIC 032-2023 No. 73-7-10038-2023, SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y EL CONTRATISTA ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO APALANCAMIENTO 2023 VIGENCIA FUTURA 2024"

Entre los suscritos a saber: el señor Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.512.723, expedida en Engativá - Cundinamarca, quien en su calidad de comandante, actúa en nombre y representación de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**, debidamente facultado para adjudicar y celebrar contratos mediante resolución, Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y nombrado mediante decreto, Nro. 0125 del 07 de febrero de 2024, quién en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte la firma **ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA (INMUCOL)** con Nit No. 1148700572 representada legalmente por el señor ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.148.700.572 de Santa Marta - Magdalena, con domicilio en la carrera 43 No 50-12 Barranquilla, según consta en el certificado de cámara de comercio y quien para efecto contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido suscribir la presente adición presupuestal y prorroga que se sujetará a las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: **a)** Que la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, celebró el contrato No. **73-7-10038-2023,** con la firma, **ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA (INMUCOL)** con Nit Número. 1148700572, el día 07/12/2023**,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO APALANCAMIENTO 2023 VIGENCIA FUTURA 2024",** por un valor principal de **($99.454.800,00), NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS IVA incluido**, **b)** que de acuerdo a la necesidad que tiene la Policía Metropolitana de Barranquilla, en lo que respecta a los servicios de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsourcing, teniendo en cuenta el incremento presentado por las diferentes dependencias, y con el fin de optimizar y dar cumplimiento a los diferentes requerimientos, metas estratégicas de la Policía Nacional y condiciones laborales del personal en cuanto al desempeño de sus labores en las diferentes dependencias, **c**) el señor subintendente DILVER ANDERSON PULGARIN ARIAS supervisor del contrato en mención, le solicita al señor ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA representante legal de ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA (INMUCOL), mediante comunicación oficial GS-2024-076888 - MEBAR de fecha 15 de julio del 2024, emitir concepto de viabilidad o no para adición presupuestal y prórroga del contrato No 73-7-10038-2023 de la siguiente manera adicionar valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS $ (29.700.000,00) INCLUIDO IVA, así de la misma manera extender el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024 **d)** que mediante comunicado oficial de fecha 17 de julio del 2024 el señor ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.148.700.572 de Santa Marta, representante legal de la empresa ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA 8INMUCOL) con Nit No. 1148700572 manifiesta su interés y viabilidad para realizar la presente adición presupuestal y prorroga al contrato **73-7-10038-2023,** con el objetivo de suplir la necesidad existente en la Policía Metropolitana de Barranquilla y demás unidades adscritas a la delegación del gasto. **e)** que en atención a la viabilidad manifestada por el contratista, el supervisor del contrato le solicita al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, mediante comunicación oficial GS-2024-076027 -MEBAR de fecha 17 de julio de 2024 estudie la posibilidad y ordene a quien corresponda, se realice adición presupuestal por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS $ (29.700.000,00) INCLUIDO IVA, así de la misma manera extender el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024**. f)** el señor ordenador del gasto, Comandante de la Policía

Metropolitana de Barranquilla, manifiesta concepto de viabilidad, por tal motivo se procede a realizar la presente adición presupuestal y prórroga de la siguiente manera, adición presupuestal por valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS $ (29.700.000,00) INCLUIDO IVA, los cuales no exceden el 50% del valor del contrato inicial y prorroga con plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024, por tal motivo se reúnen todos lo requisitos sustanciales y procedimentales que exige la ley para el desarrollo de la materia contractual. **g).** de acuerdo a especificaciones técnicas y oferta económica del contrato principal.

En consecuencia, surgen modificaciones al contrato principal así:

CLÁUSULA PRIMERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - adicionar el contrato principal con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.9524 del 22 de julio del 2024, recurso 10, discriminado de la siguiente manera:

RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO, IMPUESTOS INCLUIDOS
02-02-02-008-007	**MEBAR**	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10	1	$ 13.800.000	$ 13.800.000
02-02-02-008-007	**DEATA**	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
02-02-02-008-007	**REGIÓN 8**	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	10	1	$ 3.900.000	$ 3.900.000
					VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 29.700.000

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 99.454.800,00
50% DEL VALOR INICIAL	$ 49.727.400,00
VALOR ADICION No 1	$ 20.000.000
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN 2	$ 29.700.000
VALOR DISPONIBLE PENDIENTE PARA ADICIÓN	$ 0
PORCENTAJE RESPECTO A LA ADICIÓN PERMITIDA	**50%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 149.154.800,00**

ADICION Y PRORROGA N°. 002 AL CONTRATO N°. PN MEBAR MIC 032-2023 No. 73-7-10038-2023, SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y EL CONTRATISTA ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO APALANCAMIENTO 2023 VIGENCIA FUTURA 2024".

El valor del contrato principal se adiciona en la suma de **($29.700.000), VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS,** y el valor total del contrato sumando la presente adición es de, **($149.154.800,00), CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS IVA INCLUIDO.**

CLÁUSULA TERCERA: **GARANTIA UNÍCA.-** El contratista se compromete a actualizar el valor de los amparos de la garantía única, luego del perfeccionamiento de la presente adición y prorroga de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la adición presupuestal y prorroga.

CLÁUSULA CUARTA: El presente contrato modificatorio queda perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la garantía única.

LA POLICÍA NACIONAL, 22 JUL 2024

Brigadier General **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla.

CONTRATISTA

ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA
Representante Legal Andrés Felipe Manjarres Molina (INMUCOL).

Elaborado: SI. Wilson Ortiz Rodelo – AREAD – GRUCO
Revisado: IT. José Luis Romero Bustamante AREAD - GRUCO
Revisado: CT. Manuel Caballero Palacio MEBAR – ASJUR
Revisado: TC. Willian Eduardo Bernal Ariza SUBCO – AREAD
Revisado: CR Cesar Octavio Sarabia Betancourt MEBAR – SUBCO

Fecha de elaboración: 20-07-2024
Ubicación: \\mis documentos\procesos 2024

Dirección Carrera 43 No. 47-53
Teléfonos: 3679400 ext. 205
mebar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA